

ACTA N° 015

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

FECHA 10 de Abril 2013
HORA 09:30 á 14:10 horas
LUGAR Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann

ASISTENCIA

Sr. Jorge Rivas Figueroa	Alcalde
Sr. José Luis Ulloa Morgenstern	Concejales
Sra. Ivonne Poblete Bascur	Concejales
Sra. Mónica Colin Aravena	Concejales
Sr. Guillermo Brevis Pereira	Concejales
Sra. Luz González Contreras	Concejales
Sr. Pedro Amigo González	Concejales
Sra. Yolanda Romero Peña	Profesional de Secplan
Sr. Gerardo Vergara Cañumir	Director de Educación Municipal
Sr. David Riquelme Bobadilla	Encargado Extraescolar Departamento de Educación Municipal
Sr. Milton Henríquez Simpson	Gerente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío (Invitado)
Sra. Yoany Fuentes Romero	Propietaria Local Comercial Las Trancas (Invitada)
Sr. Cristián Díaz Seguel	Propietario Local Comercial Las Trancas (Invitado)
Sr. Marcelo Almendras Díaz	Propietario Local Comercial Club 229 (Invitado)
Sr. Ronald Almendras Díaz	Propietario Local Comercial Club 229 (Invitado)
Sr. Emilio Quezada Salamanca	Secretario Municipal y del Concejo Municipal

A la hora indicada, el señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, en nombre de Dios Todopoderoso, da por iniciada la sesión.

Tabla de Materias

Lectura Acta Anterior

Previa lectura por parte de los señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 105.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Acta N° 08, de la sesión celebrada por el Concejo Municipal, con fecha 11 de Febrero de 2013.

Correspondencia

Despachada

- Oficio N° 0413:

A la señora Yoany Fuentes Romero y a don Marcelo Almendras Díaz, propietarios de los locales ubicados en calle Villagrán N° 957 y calle Salvo N° 229,

respectivamente, extendiéndoseles invitación para participar en sesión del Concejo Municipal, el día 10 del presente, con el propósito de intercambiar opiniones respecto del funcionamiento de los locales que regentan, por los reiterados reclamos de los vecinos, que incide en la alteración del orden y la tranquilidad de los mismos.

- Oficio N° 0420:

Al señor Presidente de la Junta de Vecinos N° 3, Bernardo O'Higgins, dándosele respuesta positiva a solicitud de subvención enviada a consideración de la Corporación Edilicia.

Recibida

Ord. N° 884/13 - Delegación Provincial de Serviu

Mediante documento de la referencia, el señor Delegado Provincial de Serviu, dando respuesta a nota enviada por esta Corporación Edilicia, a través de la cual se manifestaba su preocupación por las obras de pavimentación que se adjudicó la Empresa Polanco Ltda., en la comuna y que hasta la fecha no han concluido y que por lo mismo se le solicitaba información sobre situación contractual de la Empresa y, de las medidas que adoptará dicho Servicio para dar término a las obras, éste indica que se permite informar lo siguiente:

- *“Que, la empresa a principio de mes de enero hizo abandono de las oficinas de la Obra y no responde teléfonos, por lo que no es posible el contacto con ellos, sólo ha manifestado a través de correo electrónico de fecha 07 de enero de 2013, que está imposibilitada de dar término a las obras contratadas debido a problemas de solvencia económica.*
- *Que la Delegación Provincial en conocimiento del incumplimiento por parte de la empresa efectuó gestiones para exigir la regularización de la situación generada, pero, que no se había tenido resultados positivos.*
- *Por lo anterior, señala que solicitó a través de Oficio Ordinario N° 580, de fecha 15 de febrero de 2013, al Jefe del Departamento Técnico, liquidar contrato tomando como garantía las boletas en custodia.*
- *Señala que las boletas de garantía presentadas por la empresa para responder por el oportuno y total cumplimiento de las obras fueron cobradas por la Sección de Contabilidad de Finanzas, lo que servirá para responder del mayor precio que puedan costar las obras por hacer o reparar a raíz del incumplimiento de la empresa.*
- *Precisa que está en trámite el informar al Registro Nacional de Contratistas – RENAC - el incumplimiento de la Constructora Polanco Ltda., para que éste determine si corresponde aplicar algunas sanciones establecidas en el art. 45 del Decreto Supremo N° 127, de 1977, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.*
- *Por último, informa que dicho Servicio está realizando un catastro de las obras pendientes y las que presentan fallas con el objeto de recontractar y dar término a las obras que están pendientes”.-*

- Invitación – Citma-Cuba

Por documento precedente, la empresa Citma, invita al señor Alcalde y miembros del Honorable Concejo Municipal, a participar en un curso, denominado “Medio

Ambiente y Ordenamiento Territorial” a llevarse a cabo entre los días 19 al 26 de mayo de 2013, en la ciudad de La Habana, Cuba.

- Ord. N° 19/13 - Asesoría Jurídica

Mediante documento de la referencia, el señor Asesor Jurídico, da respuesta a solicitud del Concejo Municipal sobre el procedimiento para que la Municipalidad en la eventualidad que postule a la desafiliación de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, informa cuáles serían los pasos a dar, que son los siguientes:

- “ 1°.- Consta del Certificado N094, del mes de agosto de 1996, que el Honorable Concejo Municipal prestó su acuerdo para que la Municipalidad participara en la constitución e integrara la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío.
- 2°.- En cuanto al mecanismo de desafiliación de los municipios que integran la referida Asociación Municipal, éste está contemplado en el artículo 13°, de los Estatutos de la mencionada Asociación, conforme al cual “la condición de asociado se perderá:.. a) Por decisión voluntaria del municipio aprobado por el respectivo Concejo y promulgado mediante Decreto Alcaldicio”
- 3°.- En mérito de lo anterior, cita, el Honorable Concejo Municipal deberá tomar el acuerdo para que la Municipalidad de Mulchén se desafilie o deje de formar parte de la respectiva asociación municipal, acuerdo que deberá ser sancionado a través de Decreto Alcaldicio.
- 4°.- Conforme a lo dispuesto en el art. 9° de los referidos Estatutos “la afiliación como la desafiliación de los municipios a la Asociación debe ser verificada por el Consejo Directivo de la Asociación, previa constatación del cumplimiento de los requisitos formales requeridos por la Ley, el Convenio que se suscriba y de los Estatutos”.

Es decir, la decisión del municipio de desafiliarse debe ser resuelta también por el Consejo Directivo de la Asociación, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones de la Municipalidad para con la Asociación, entre ellas, el pago de la cuota ordinaria anual, toda vez que, conforme al artículo 11° del Estatuto “serán obligaciones de las Municipalidades Asociadas: ...b) Pagar las cuotas ordinarias anuales o para gastos de operación de la Asociación de Municipalidades Región del Bío-Bío y las especiales por conceptos de proyectos o servicios específicos que se pretendan desarrollar y siempre que sean en beneficio municipal o comunal. En este último caso, los recursos deberán ser aprobados por los respectivos Concejos Municipales”.

- En consecuencia, concluye que el Honorable Concejo Municipal adopte el acuerdo para desafiliarse de la citada Asociación, dicho acuerdo debe ser sancionado por decreto alcaldicio el que se deberá someter a consideración del Consejo Directivo de la Asociación, como igualmente pagar el proporcional de la cuota anual del presente año hasta la fecha en que quede decidida su desafiliación por el Consejo Directivo de la mencionada Asociación, pues el pago de dicha anualidad empezó a devengarse a partir del 01 de enero de este año.

- Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado

El señor Secretario Municipal, deja constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales de un ejemplar del Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado, correspondiente a los meses de Enero y Febrero, preparado por la Dirección de Administración y Finanzas.

- Relación Acuerdos Concejo Municipal de fecha 27 de Marzo y 4 de Abril de 2013.

Solicitado un pronunciamiento sobre la materia precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 106.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Relación de Acuerdos adoptado en las sesiones celebradas por el Concejo Municipal, con fecha 27 de marzo y 04 de abril de 2013.*

Materias Nuevas

Aprobación Gastos Operación y Mantención

- "Proyecto Parque Quinta Venecia"

Cedida a la funcionaria profesional Encargada de Secplan, señora Yolanda Romero, ella precisa que dentro de los requisitos del proyecto denominado "Parque Quinta Venecia", postulado a fondos sectoriales del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, se solicita que el municipio financie los costos de administración, Operación y Mantención, que son requisitos básicos para la postulación del proyecto a etapa de ejecución.

Dice que el proyecto consiste en aprobar los costos de Administración, Operación y Mantención del proyecto en cuestión, que serán de cargo del presupuesto municipal, de acuerdo al siguiente desglose:

Costos y Gastos de Operación

Item	Valor Mensual \$	Valor Anual \$
Áreas Verdes	22.116	265.392
Artefactos Bebederos	10.700	128.400
Alumbrado Público	130.196	1.562.352
Sub-Total	163.012	1.956.144

Costos y Gastos de Mantención

Item	Valor Mensual \$	Valor Anual \$
Personal y Equipamiento	354.930	4.259.160
Sub-Total	354.930	4.259.160

Costos y Gastos de Operación y Mantención

Item	Valor Mensual \$	Valor Anual \$
Costos y Gastos de Operación	163.012	1.956.144
Costos y Gastos de Mantención	354.930	4.259.160
Total	517.942	6.215.304

El señor Secretario Municipal, hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2012, el Concejo Municipal aprobó esta misma materia, por lo que habría que dejar sin efecto dicho acuerdo.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 107.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación, primero, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar los Costos Operacionales y de Mantención del proyecto "Parque Quinta Venecia", postulado a fondos sectoriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo monto asciende a la suma de \$ 6.215.304, anuales; y segundo, dejar sin efecto Acuerdo N° 7, de fecha 12 de Diciembre de 2012, que incidía sobre dicha materia.*

Aprobación Aporte Porcentual - "Proyecto Construcción Espacios Públicos sector Las Canoas, Mulchén"

La profesional Encargada de Secplan, también dice traer a consideración de los señores Concejales el proyecto precedente, señalando que conforme a Resolución N° 1596, de fecha 14 de marzo de 2013, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del "Programa de Espacios Públicos", del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en su numeral 22, del punto III-2 "De la Obra", dice ... "El aporte municipal mínimo corresponderá al porcentaje del costo total del proyecto indicado en la tabla de Aportes Municipales que se detalla en el anexo 1 de esta Resolución...".

Precisa que conforme a dicha Tabla a la comuna de Mulchén le corresponderá hacer un aporte equivalente al 4%.- Destaca que el proyecto a postular tendrá como mínimo un costo sectorial de 30.000 unidades de fomento, el cual incluye obra terminada, operable y diseño, conforme lo establece el Reglamento del citado Programa.

En virtud de lo indicado en párrafo anterior indica que se solicita al Concejo Municipal autorizar dicho aporte con la finalidad de incorporarlo como antecedente respaldante en la elaboración del proyecto

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación, primero, para que la Municipalidad asuma el compromiso de financiar el aporte porcentual del costo total del proyecto "Construcción Espacios Públicos Sector Las Canoas, Mulchén", ascendente al 4%, que se postulará Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y segundo, dejar sin efecto Acuerdo N° 073, de fecha 23 de marzo de 2013, que incidía sobre dicha materia.*

Audiencia por Invitación - Regentes Locales de Expendios de Bebidas Alcohólicas

El señor Alcalde, informa que se encuentran presente en la sesión la señora Yoany Fuentes y el señor Marcelo Almendras, quienes accedieron a la invitación que se les extendiera a nombre del Concejo Municipal para intercambiar opiniones con relación al funcionamiento de sus respectivos locales comerciales, un tanto cuestionados.

Precisa que en sesiones anteriores se acordó solicitar tanto al Juzgado de Policía Local como a Carabineros, un informe sobre las infracciones que se le han cursado a ambos locales y que incluso en una de las últimas sesiones estuvo presente el señor Magistrado también abordando el tema, por lo tanto, cederá la palabra a los miembros del Concejo Municipal para que puedan exponer sus inquietudes al respecto, sin antes dejar de mencionar que existe una cierta preocupación por las diferentes infracciones que se les han cursado, y, también, derechamente con respecto al funcionamiento de los locales, porque cita que en su oportunidad cuando era Concejales, si bien votó a favor del local de calle Salvo N° 229, lo hizo

con un fin determinado, pero, que sin embargo con el correr del tiempo estima que se ha distorsionado ese fin que le valió su apoyo y también del Ente Colegiado.

Siendo así las cosas, añade, eso implica una pérdida de confianza que obviamente es bueno aclarar y conversar sobre ella, porque el Ente Colegiado tiene la facultad y atribuciones de tomar ciertas medidas con relación al funcionamiento de los locales cuando hay sobre todo una acumulación de faltas.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice estar agradecido que estén hoy día presente en esta sesión del Concejo Municipal las personas mencionadas, precisando que esta materia fue abordada en sesiones pasadas por la cantidad de reclamos de parte de los vecinos del sector, la que se encuentra respaldada con una carta que suscriben 25 vecinos .-

Señala tener entendido que cuando existen más de tres infracciones en el año se debería clausurar el local, situación que hasta el día de hoy no estaría muy claro por lo planteado por el señor Juez de Policía Local, además que está faltando la reunión con Carabineros para conversar sobre las infracciones.

Precisa que el Juzgado de Policía Local envió el informe en el cual se expresa que el local nocturno Club 229, tendría 06 infracciones por ruidos molestos en tanto que el local nocturno Las Trancas, tres infracciones por igual motivo.

El tema es, dice, que como Concejales representan a los vecinos y la idea es que todos realicen bien su trabajo, es decir, que los propietarios realicen su trabajo en el rubro de la patente en buena forma, ya que también hay que pensar que como Concejales tienen que priorizar la tranquilidad de los vecinos que viven alrededor de los locales.

Señala que los comerciantes tienen que sopesar que en el entorno viven adultos mayores, niños, jóvenes, sobre todo que en calle Salvo y Unzueta vive mucha gente mayor, por lo que hoy en día son ellos los que están reclamando e incluso él que vive a más de una cuadra, ya que claramente escucha la música y los eventos que llevan a cabo, por lo que se tendrá que estudiar alguna alternativa de un mejor aislante para que no se escuche fuera la música.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que a él también le han reclamado vecinos del sector por los ruidos molestos, especialmente los fines de semana.- Dice compartir lo expresado por el Concejal, señor Brevis, en el sentido que habría que compartir y conciliar las dos vías, por una parte, la que ejercen los comerciantes y por otro lado, la vida cotidiana de las personas que viven alrededor.

Estima que ello es muy importante, porque la convivencia se da en un respeto mutuo y ese respeto es por la actividad que realizan los comerciantes y también por el derecho de las personas a vivir relativamente tranquilas, por lo que habría que buscar una solución tangible.

La Concejal, señora Luz González, señala que el local nocturno que más le preocupa es el de calle Salvo, porque dice tener conocimiento que se da mucho el tema de las peleas que se producen en el exterior del local, como, además, no habría mucha supervisión de parte de Carabineros.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que hará un poco de historia, señalando, por ejemplo, que con el local de calle Villagrán se hizo una apuesta en el sentido que el buscar una nueva alternativa de trabajo podría resultar beneficioso, toda vez que la explotación de una Patente de Cerveza que venía ejerciendo dio bastantes dolores de cabeza.

Insiste que así se dio la apuesta, además que se sumaban jóvenes que se presumía que venían con otra visión, que el local tendría otro ambiente.- Ello, agrega, dio lugar a apoyar esta nueva iniciativa de empresarios jóvenes quienes entregarían un mejor servicio, una mejor atención y por ende no alterar la tranquilidad de los vecinos

Posteriormente de aquello, acota, también se tomó conocimiento que hubo una disolución y se dio autorización para instalar un local en calle Salvo, que entiende partió con una patente de Restaurante Nocturno, que al parecer no se estaría haciendo buen uso de su patente al llevar a cabo eventos no permitidos y más allá del horario que corresponde.

Dice entender que la patente de Restaurante Nocturno establece que debe haber en la mesa algo de comida preparada si se está bebiendo una copa de vino, pero, no papas fritas o maní, que para él no son alimentos preparados.

Estima que la autoridad tiene el afán de dar claridad a este tema y conversar, pues, no se quiere llegar a los extremos como que el día de mañana se tenga que cerrar los locales si se está en la obligación de hacerlo por el bien común, a lo mejor afectando una parte, pero, como expresa hacerlo por el bien común.

Dice que desea ser claro que el local de calle Villagrán, él en la sesión anterior lo apoyó, no así el local de calle Salvo, ya que tenía sus aprensiones, específicamente porque pensaba que no se respetaría la patente para lo cual se estaba solicitando.- Agrega que el tiempo a lo mejor le dio la razón por los comentarios que se han escuchado.

Lo otro que contribuye negativamente, señala es el tema del tránsito, ya que se estacionan muchos vehículos, lo cual provoca un problema, por ello cuando fue analizado el tema de otorgar o no la patente dice que se abstuvo, por lo que no participó de la decisión del Ente Colegiado.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, en primer lugar solicita a los invitados que no se sientan como en el banquillo de los acusados, porque estima que la idea es buscar una solución lo más armoniosa para todos.

Destaca que como Concejales reciben los reclamos de los vecinos por aquellos locales que les perjudican su entorno y lo que se quiere después de haberse reunido con el Juez de Policía Local y Carabineros, es que cada uno cumpla con lo que le corresponde, nada más, porque si la Municipalidad entrega una patente determinada que les permite hacer ciertas cosas la idea es que la respeten, porque en la medida que ello sea así no se tendría problemas.

Insiste que no es nada más que eso, no es que el Ente Colegiado no quiera que los propietarios de los locales trabajen, todo lo contrario, es la libre opción que ustedes adoptaron y tampoco se les puede negar a los jóvenes y gente de la comuna.

Por ello, acota, es que se deseaba conversar y buscar una solución al problema que aqueja a los vecinos.- Reitera que lo que se quiere es solucionar el problema y que los menores no tengan acceso a dichos locales, como también, no continuar atendiendo a personas que se encuentren en estado de ebriedad y respetar lo que dice la patente que se obtuvo en la Municipalidad para ejercer dicha actividad.

Además, añade, sería bueno que se les hiciera entrega de una fotocopia de la Ordenanza del Medio Ambiente, para que estén conciente a lo que se exponen si no se cumple con la ley.

La Concejal, señora Mónica Colín, señala que no obstante que se ha expresado casi todo, desea manifestar que esto no es nuevo, que años atrás cuando se instaló el

Pub Tejanos ocurrió lo mismo, pues, empezaron los vecinos a reclamar, donde a los regentes o propietarios del local se les solicitó que mejoraran para que no hubiera ruidos molestos.

Por eso, cita que cuando se quiere instalar con un local de esta naturaleza estima que los propietarios deben sopesar todos los problemas que irían acontecer cuando se ven enfrentados a este tipo de situaciones.

Dice estar de acuerdo que se llegue a un entendimiento de cómo poder mejorar las cosas para que no se les siga cursando infracciones y a la vez, para que los vecinos no "nos" sigan deteniendo en la calle ni al señor Alcalde que lo interrumpen en sus actividades con este tipo de problemas.

El señor Alcalde, señala que cuando se votó en su ocasión por la patente del local de calle Villagrán, el Restaurante Bío-Bío, se conversó bastante, pero se optó por una apuesta nueva, que la situación cambiaría, cosa que estima que efectivamente ha ocurrido aquello más allá de los reclamos que puedan existir.- Insiste que la situación es totalmente distinta a la que había anteriormente, más allá de las infracciones que tiene dicho local, que es el 50% menos que del local ubicado en calle Salvo N° 229.

Ahora, con respecto al local denominado Club 229, indica que se ha tenido más reclamos por parte de los vecinos sobre todo por el tema de los ruidos molestos, lo cual no es de ahora sino de cuando era Concejal, ya que incluso varias veces se planteó el tema de los ruidos, ya que más que clubes nocturnos funcionan como Pub, funcionan de otra manera no como de restaurante nocturno.- Dice recordar claramente que en dicha oportunidad se le otorgó una patente de Restaurante Nocturno y la ley específica en qué consiste, por lo tanto, si se ha distorsionado de lo que es su funcionamiento deben estar conciente de lo que están haciendo.

Reitera que ese el problema, que el Concejo Municipal tiene la atribuciones para actuar ante esta infracciones reiterativas, pero, en esta oportunidad el motivo es conversar, conocer las inquietudes con respecto a los reclamos de los vecinos que no pueden dormir porque la música al parecer la tienen instalada para el patio, se ha conversado con Carabineros también y si se continúa en esta línea estima que el Ente Colegiado tendría que tomar alguna medida.

Insiste que esta es la instancia de conversar y que los propietarios de las patentes en comento tomen las medidas pertinentes, pues, el Concejo desea que les vaya bien como pequeños empresarios, que ojala ganen dinero, pero, que se gane acorde a la patente que les fue otorgada.

El señor Almendras, señala que cuando se solicitó una patente fue para Restaurante Nocturno, que a lo mejor es cierto que hayan pecado un poco en los ruidos molestos por la música fuerte, pero, que hace rato ello ha sido controlado e incluso el vecino más directo lo puede llamar y bajar la música si ello fuere así, pero, es raro que el sonido salga hacia arriba, porque ellos funcionan en una especie de subterráneo.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, hace saber que vecinos le han manifestado que tiran piedras para hacer sentir su malestar, pero, lo único que se desea es que se aúnen criterios para que tengan sus locales, las patentes las tengan al día para que así trabajen sin problemas.

El señor Almendras, señala que es bueno tener esta oportunidad para hacer los descargos.- De partida, acota, no se realizan fiestas, solamente se llevó a cabo un cumpleaños, para lo cual concurrió a Carabineros para así no tener inconveniente, que la música se controla bastante y el volumen está como debe ser.- Ahora, en cuanto a peleas, dice que

nunca ha habido al interior y exterior del local, además que se cuenta con un guardia, por lo que se filtra bastante el público que entra al local, por lo que no existen peleas ni altercados, insiste.

La Concejal, señora Luz González, señala que es extraño lo que expresa el señor Almendras, porque ha habido peleas, ya que tiene conocimiento que hubo una pelea que empezó al interior del local, pero, que luego fueron sacados por el guardia y ésta continuó en el exterior llegando incluso los Carabineros.

El señor Almendras dice llamarle la atención el número de infracciones que se le han cursado a su local; señala que no pensaba que fueran tantas, y la explicación que le expresan los Carabineros es que se les cursan infracciones por ruidos molestos porque los vecinos llaman.

Dice que trata de cumplir con todas las normativas que exige la ley para así no tener problemas, y a la vez, invita a los señores Concejales a que cualquier día concurren al local para que verifiquen cómo funciona éste.

La señora Yoany Fuentes, propietaria del local comercial de calle Villagrán, señala que con relación a las infracciones tenía claro que eran dos, ambas por ruidos molestos, ya que Carabineros así se lo hizo saber, por denuncia de vecinos.- Dice saber quien es el vecino que hace la denuncia, porque se lo dice.-

Con relación al local, señala que solamente abre los días sábados, mientras que el resto de la semana está cerrado.- Dice que no se tiene guardia porque es un local familiar, ya que trabaja su madre, su esposo y ella.- Indica que su esposo es quien filtra a las personas para entrar al local, por lo que tratan de cumplir con las normativas.-

Señala que en su local está construyendo una terraza, ya que tendría otros proyectos, pues, construiría locales comerciales, por lo que no sabe si continuará o no trabajando la patente de alcoholes, no obstante que es la que le da para vivir.- Insiste que por los ruidos molestos se ha tratado de ser cauteloso, más cuando con la patente que posee puede hacer eventos en vivo

El señor Alcalde, precisa que se ha tratado de expresar lo que los vecinos informan, pero la idea es que todo continúe funcionando acorde con lo establecido.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que no desea entrar a discrepar con lo señalado por los propietarios de los locales nocturnos, pero, vive a cuadra y media de éstos y los ruidos son molestos, especialmente los días sábados.- Sólo pide que se entienda que los vecinos los días sábados quieren descansar.

El señor Almendras, señala que no tiene ruidos molestos, porque la música está en su justa medida para que los clientes puedan conversar tranquilamente.

El señor Concejal, señala que no se desea llegar a que el Ente Colegiado tome alguna medida drástica, por lo que sugiere que esta reunión sirva para convivir con los vecinos con tranquilidad.

El señor Almendras, reitera la invitación a los señores Concejales para que visiten su local en cualquier día, para que verifiquen si es tan así como lo manifiestan los vecinos.

Agotado el tema que concitó la presencia de los propietarios de los locales nocturnos, éstos hacen abandono de la sesión siendo las 11:00 horas.

Audiencia por Invitación – señor Gerente de la Asociación de Municipalidades Región del Bío-Bío

El señor Alcalde, junto con dar la bienvenida al señor Milton Henríquez, quien se desempeña como Gerente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, le agradece el haber aceptado la invitación que le extendiera el Concejo Municipal, para intercambiar opiniones acerca de la organización.

Cedida la palabra al señor Milton Henríquez, éste agradece la invitación señalando que es un gusto estar presente hoy día en la sesión del Concejo Municipal.-

Entrando de lleno al tema que lo trae, señala que la Asociación Regional de Municipalidades es una de las dos o tres más antiguas que existen en el país, pues ésta se funda e instala un poco después que se funda la Asociación Nacional, a fines del año 1992.- Cita que el año 1993 se crea la Asociación Regional, no en su forma actual, pero, era una Asociación que agrupaba a 32 Municipalidades.

Dice que del año 1998 hubo una situación problemática más que nada porque en ese momento cuando se instala la Asociación Regional se instala como capítulo de la Asociación Chilena de Municipalidades, pero, surgió un movimiento bastante fuerte de alcaldes y concejales que planteaban que si bien la Asociación Regional tenía que ser la contraparte de la Asociación Chilena, esta asociación debiera ser primero una Asociación Regional que reconocía a la Asociación Chilena como contraparte.

Acota que hubo como un año dos directivas que al final se reunieron en un Congreso de Chillán, el año 2000 donde se vuelve al cauce natural y se instala como Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío y se soluciona el tema llegando a la conclusión que ésta era la Asociación Regional del Bío-Bío, representante de las Municipalidades de la región y reconocía a la Asociación Chilena de Municipalidades como la contraparte nacional, pero, se le pedía a la Asociación Chilena que reconociera a la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, como su contraparte.

Dicho esto, acota, se establece que el directorio tenga una duración de dos años a partir de algunos elementos que son muy importantes cuando se establecen los Estatutos de aquella oportunidad y que viene absolutamente al caso de lo sucedido en el día de ayer a nivel nacional, que todos los acuerdos políticos o técnicos o de cualquier naturaleza y que se registre para la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, se hace a través del consenso de los actores políticos participantes de ella, o sea, todos los acuerdos tienen que ser ejecutados en forma consensuada y no habría veto de ninguna bancada política de participar al interior de la Asociación Regional y tener por lo menos un representante en el directorio.

Dice ser importante porque se entiende de esa manera, porque así ha funcionado la Asociación desde el año 2000 a la fecha.

Precisa que él llegó a la Asociación el año 2005, cuando venía saliendo del Consejo Regional, porque el Presidente de aquella época le solicitó que elaborara un análisis del tema de lo que en ese tiempo era la política regional que era el fuerte sobre los planes territoriales regionales.- Dice que asume como Secretario o Gerente como se denomina hoy en día, el año 2007, después de dos años en que la Asociación técnicamente no estuvo.- Es más, dice que la mitad del año 2005 y todo el año 2006, estuvo sin sueldo, porque los socios no cancelaban las cuotas, además, la Asociación no prestaba ninguna asesoría.

Señala que se logró con la Subdere establecer un concurso de proyecto que se adjudicó para un marco estratégico de la Asociación que se hizo en forma participativa el

año 2008, donde casi con el 58% de los señores Concejales y Alcaldes que había ese momento en la región, se construyó un marco estratégico para la Asociación de Municipalidades.

Señala que la misión de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, es quien representa a los municipios socios en las instancias estratégicas de decisión regional y nacional, generando alianzas y vínculos políticos e institucionales con el sector público – privado y la sociedad civil, fortaleciendo el Asociativismo municipal como una estrategia válida para la incidencia en los diferentes procesos de construcción del Proyecto de Desarrollo Regional.

También, acota, debe proveer de una plataforma de servicios a los municipios socios, de manera que contribuya al mejoramiento de sus procesos de gestión a través de una oferta continua y sistemática de actividades de capacitación, asesorías especializadas, ejecución de proyectos colectivos y colaboración entre municipios, con énfasis en el traspaso de competencias y habilidades, preferentemente hacia los socios de comunas más pequeñas.

A la vez, agrega, debe diseñar, proponer e implementar iniciativas orientadas a la construcción de Gobiernos Locales representativos y participativos, con capacidades y atribuciones que mejoren la calidad de vida de los habitantes de las comunas, profundización de la democracia, la participación y los procesos de descentralización.

Con relación a las cuotas, indica que la Municipalidad le ha reportado a la Asociación de Municipalidades Región del Bío-Bío, alrededor de M\$ 10.000.-

Señala que a contar del año 2010 y a partir del terremoto y de la reconstrucción, se ha ido avanzando hacia establecer algunos nichos especiales en las municipalidades deficitarias, sobre todo en las comunas más pequeñas como área de acción de trabajo, por qué se pregunta, porque los estatutos que actualmente rigen a la Asociación Regional expresamente impide que la Asociación compita o desarrolle iniciativas que tengan que ver con la instalación de las asociaciones territoriales.

Señala que la Asociación se ha ordenado en dos grandes ejes, a saber: Cobertura Territorial y Especificación Temática.

Precisa que en dos años se ha fortalecido el tema de las formaciones y la capacitación, pero, no en el formato del curso o taller como lo hace la Asociación Chilena de Municipalidades, sino que se realiza una mesa de trabajo con la Asociación de Funcionarios Municipales, la Asociación de Técnicos y Profesionales, representantes de Concejales, el Gobierno Regional, Chile Califica y la Universidad del Bío-Bío, para poder establecer cierto programa de formación y capacitación.

Lo otro, acota, sería la Planificación Territorial desde la perspectiva de la Planificación de riesgo y de residuos.

Con relación a los residuos domiciliarios, precisa que se llevó a cabo la elaboración de un estudio el cual concluiría en octubre de 2013, donde están incluidos todos los municipios de la región, el que se estaría llamando Plan Regional de Residuos Sólidos, el cual es un instrumento en el que han participado todos los municipios y que deberá terminar en un marco referencial regional que indique dos cosas, una, dónde instalar qué.- Si será necesario otro relleno sanitario, dónde.- Además el estudio deberá comprender cálculos económicos de distancia, tiempo y tonelaje y además, otras medidas intermedias de manera de ir minimizando el origen de la basura o sumado a la valorización de un establecimiento de alternativas técnicas intermedias de aceptación de transferencia, que permita que la cantidad de kilómetros que recorran los camiones se disminuyan.

Dice que se está avanzando en el catastro regional, el cual ha sido bastante duro, porque el catastro municipal es un instrumento para conocer lo que hay en la comuna y a dónde está, de qué se trata, cómo está ordenado el territorio.

Señala que toda el área de la gestión política representativa es cuando todos los alcaldes se reúnen y las cosas se dan y lo que ha observado es que la asociatividad ha dado muy buenos resultados en materias que podrían ser difíciles de abordar cada uno por separado.

Acota que el esfuerzo que se les ha estado solicitando a los socios es sobre el Estatuto, ya que el que actualmente está en vigencia es del año 2000, el cual encuentra deficitario, en tanto que el nuevo se debe al cambio que se les reconoce a las Asociaciones Regionales que tengan personería jurídica en el Reglamento respectivo de la ley y el programa de fortalecimiento del asociativismo regional de la Subdere., que permitió una consultoría para elaborar el Estatuto.

Precisa que la Asociación Regional tiene actualmente 44 socios, y éstas cancelan entre 24 a 26 municipios las cuotas anualmente y el monto es de 30 a 300 Unidades de Fomento, el cual se determina por la cantidad de ingresos propios de los municipios.

Consultado qué pasa con los municipios que no cancelan, el señor Milton Henríquez, señala que primero no pueden postular a la directiva.- Agrega que se estableció que si se llevan a cabo Charlas, Seminarios, los municipios que están al día en sus cuotas no les cuesta nada, no así a los que no han cancelado que tiene un costo su participación.

Consultado cómo está integrada actualmente la directiva, el señor Henríquez señala que en los Estatutos antiguos no dice cómo se elige la directiva.- Señala que la directiva está compuesta por Alcaldes y Concejales, a saber: Presidente Alcalde de Santa Juana, Vice-Presidente, señor Hernán Álvarez, Concejal de Chillán, además, de los Concejales de las comunas de Hualpén y San Pedro de la Paz y, de los señores Presidentes de las Asociaciones Territoriales.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, que fue quien hizo la consulta, señala que la formula porque el año 2009, junto al Concejal, señor Pedro Amigo, concurren a las Termas de Chillán a participar de una reunión organizada por la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, y una de las inquietudes era analizar si se continuaba o no perteneciendo a esta Asociación, dado que esa vez fueron varios Concejales de la región, donde dicha reunión precisa que fue un asco, que fue desastroso cómo se llevó a cabo, ya que no se hizo nada del programa que se contemplaba, en circunstancias que son los municipios los que financian los viajes y de repente eso se cuestiona.

Insiste que esa vez fue vergonzoso la forma en que se nominó la directiva y estima que cuando las cosas suceden de esa forma no quedan ganas de continuar participando.- Señala haber sido muy crítica en este sentido, porque viene siendo Concejal desde el año 1996 y los dos primeros años la Asociación Regional tenía otra forma de trabajar con los municipios y por ende con los Alcaldes y Concejales, por lo tanto, después de esos períodos dice que se ha observado que jamás se ha recepcionado como municipio una rendición de cuenta, en tanto que si todos los municipios cancelan sus cuotas por transparencia debieran informar que en tal o cual cosa se financió y se invirtieron los recursos que aportan los municipios y de otras inquietudes más que como Concejo Municipal se tendría.

Cita como grandes temas la extracción de residuos domiciliarios, que como tal el municipio tiene el problema de la basura entrando a la comuna, en circunstancias que es una comuna que se puede reforzar turísticamente, pero, se recibe a los visitantes con la basura en la nariz.- Indica que éste no es un tema que las comunas chicas puedan enfrentar dado lo costoso y además que es de larga data.

Estima que pasarán muchos años para que la comuna pueda tener claro cómo se enfrentará el tema de la extracción de la basura; dice que de esas preocupaciones y temas debería ocuparse el Capítulo Regional, de ahí que le preocupa y no le gusta que suceda lo que sucedió porque estima que esa instancia está para preocuparse de los temas macros de la región y no de cosas pequeñas.

Insiste que en estos temas se debe tener claridad para continuar perteneciendo a dicha Asociación, pero, habría que sacar provecho de ello, de lo que se aporta como comuna.

Jamás, dice, se ha tenido después del desastre de Chillán, la posibilidad de poder conversar estas cosas, donde estén todos, porque las cosas hay que decírlas cuando están todos no unos pocos.- Estima que esa es una de las principales críticas que tiene como Concejal del funcionamiento del Capítulo Regional.

El señor Milton Henríquez, señala compartir en un ciento por ciento lo manifestado por la señora Concejal.- Expresa que las posibilidades de que ocurran estas cosas tiene que ver sobre todo con un ambiente de gestión y desarrollo de cuestiones políticas, por eso estos estatutos se enviaron a la Subdere para su revisión, porque los estatutos actuales no sirven para solucionar ninguna situación que se diera.

Lo importante que reconoce el estatuto nuevo y que no existe en ninguna parte son las bancadas de alcaldes y concejales.- Hoy día entiende que es la única región donde las instalaciones de las autoridades regionales se hace más bien a través de las directivas de los partidos políticos regionales.

El señor Henríquez, enseguida se refiere a la rendición de cuenta, precisando que lo más parecido a una rendición de cuenta es lo que entregara anteriormente, ya que adolece de un tema terrible, no es contador ni especialista en finanzas.

Señala que para este año lo que se pretende con la aprobación de los Estatutos es contratar a un contador, ya que hay que entregar a la Ley de Transparencia, a la Contraloría, balances, rendiciones de cuenta cómo debe ser.

Agrega que con las cuotas que cancelan los municipios la Asociación arrienda un local, cancela dos funcionarios, teléfono, Internet, gastos varios y los otros profesionales que han estado con la Asociación han sido por programas específicos por mandato del directorio.

La señora Concejal, señala que la preocupación es sobre la rendición de cuenta, que aunque no tenga personería jurídica tendría que darse una rendición a los municipios que aportan los recursos, que por transparencia se debería realizar para así continuar siendo miembro de dicha asociación.

El señor Milton Henríquez, señala que en los nuevos estatutos está estipulado que por lo menos una vez al año se entregue a cada uno de los señores Concejales, alcaldes, por escrito y en forma digital toda la información relativa a la parte financiera.

Consultado si en alguna oportunidad se dio una cuenta pública de la Asociación, el señor Milton Henríquez, señala que cuando estuvieron los señores Alcaldes de San Pedro de la Paz y de Hualpén, de Presidente de la Asociación, pero, sobre la gestión, no de la parte financiera.

Con relación al proyecto de medio ambiente, señala que por lo menos en un mes y medio se estaría dando a conocer el estudio por provincia, ya que este estudio normará la inversión pública hasta el año 2030, en el tema de residuos domiciliario.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice sumarse a lo expresado por la Concejal, señora Ivonne Poblete, reitera que fue decepcionante lo acontecido en Chillán, producto de que se concurría con otras expectativas.

Enseguida, el señor concejal consulta si la elección de directorio se realizará con los nuevos estatutos, porque lamentablemente las elecciones se hacen políticamente, donde a veces son buenas, ya que siempre se observa la directiva de la zona de Concepción y, eso estima que va en desventaja con respecto de las comunas más pequeñas o alejadas, lo cual de verdad no gusta porque los municipios chicos cancelan sus cuotas y también quieren ser integrados y escuchados.

El señor Milton Henríquez, señala que la idea es que el estatuto esté aprobado para cuando se lleve a cabo la elección del nuevo directorio.

Agotado el tema que concitó la presencia del señor Gerente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, a quien se le agradece su presencia, éste hace abandono de la sesión siendo las 12:10 horas.

A continuación, el señor Alcalde consulta a los señores concejales si se continúa cancelando la cuota a la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío.

Después de un intercambio de opiniones los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad proceda a cancelar la cuota anual a la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, correspondiente al presente año, dado su calidad de ente asociado.

Aprobación Modificación Presupuestaria - Departamento de Educación Municipal

Cedida la palabra al señor Director de Educación Municipal, éste dice traer a consideración del Concejo Municipal, para su aprobación, una modificación presupuestaria del Presupuesto de su Departamento, fundada básicamente en un Traspaso de Fondos.

Precisa, que en Gastos, se requiere incrementar el Subtítulo - **Bienes y Servicios de Consumo** -, Item - **Textiles, Vestuario y Calzado** -, Asignación - **Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas** -, Sub-Asignación - **Vestuarios y Otros** -, en la suma de de M\$ 1.000, Item - **Textiles, Vestuario y Calzado** -, Asignación - **Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas** -, Sub-Asignación - **Calzado** -, en la suma de de M\$ 1.000, Item - **Servicios Generales** -, Asignación - **Otros** -, Sub-Asignación - **Programa Extraescolar** -, en la suma de M\$ 4.000: Item - **Servicios Técnicos y Profesionales** -, Asignación - **Otros** -, Sub-Asignación - **Servicio Evaluación Integración** -, en la suma de M\$ 5.300.

También, en Gastos señala que se requiere disminuir el Subtítulo - **Bienes y Servicios de Consumo** -, Item: - **Textiles, Vestuarios y Calzado** -, Asignación - **Textiles y Acabados** -, Sub-Asignación - **Textiles** -, en la suma de M\$ 2.000; Item - **Textiles, Vestuarios y Calzado** -, Asignación - **Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas** -, Sub-Asignación - **Programa Extraescolar** -, en la suma de M\$ 4.000; Item - **Materiales de Uso o Consumo** -, Asignación - **Textos y Otros Materiales de Enseñanza** -, Sub-Asignación - **Materiales Específico de Integración** -, en la suma de M\$ 2.650; Item - **Materiales de Uso o**

Consumo -, Asignación – Textos y Otros Materiales de Enseñanza -, Sub-Asignación – Material Común de Integración -, en la suma de M\$ 2.650

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, año 2013, fundada en un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO M\$
22				<u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	<u>11.300</u>
	02	002	001	<u>Textiles, Vestuario y Calzado</u>	<u>1.000</u>
				Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1.000
				Vestuarios y Otros	1.000
	02	003		<u>Textiles, Vestuario y Calzado</u>	<u>1.000</u>
				Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1.000
				Calzado	1.000
	08	999	002	<u>Servicios Generales</u>	<u>4.000</u>
				Otros	4.000
				Programa Extraescolar	4.000
	11	999	003	<u>Servicios Técnicos y Profesionales</u>	<u>5.300</u>
				Otros	5.300
				Servicios Evaluación de Integración	5.300
				Total Aumento	11.300
SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	GASTOS	DISMINUCIÓN M\$
23				<u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	<u>11.300</u>
	01	004		<u>Textiles, Vestuario y Calzado</u>	<u>2.000</u>
				Textiles y Acabados	2.000
				Textiles	2.000
				<u>Textiles, Vestuario y Calzado</u>	<u>4.000</u>
				Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	4.000
				Programa Extraescolar	4.000
				<u>Materiales de Uso o Consumo</u>	<u>2.650</u>
				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.650
				Material Específico de Integración	2.650
				<u>Materiales de Uso o Consumo</u>	<u>2.650</u>
				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.650
				Material Común de Integración	2.650
				Total Disminución	11.300

- El señor Alcalde, señala que como se cumpliera las tres horas de sesión, consulta a los señores Concejales si se prorroga por 30 minutos.

Al respecto, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación para que sea prorrogada la sesión, en 30 minutos, dado que se cumplió el tiempo aprobado por Reglamento, tres horas (12:30 horas)

- Aprobación Fagem 2013

Continuando con su intervención el señor Director de Educación Municipal, presenta la propuesta del Programa de Gestión Municipal, en el área de Educación, año 2013.

Enseguida, señala que se ha propuesto atender cinco iniciativas que abordan algunos nudos críticos, a saber:

N°	Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo
1.-	Capacitación del Personal de la DEM y Establecimientos, para un mejor desempeño laboral	12.000.000
2.-	Cancelación Indemnizaciones al Personal que se encuentre en edad de retiro	10.000.000
3.-	Mejorando Dependencias de los Establecimientos Educativos de la comuna y del Departamento de Educación Municipal, Mulchén	45.000.000
4.-	Transporte Escolar	45.000.000
5.-	Mejoramiento de Laboratorios Computacionales de los Establecimientos Educativos de la comuna ; Reposición de Mobiliario y Equipos Tecnológicos Dependencias del Departamento de Educación Municipal, Mulchén	23.564.599
	Total	135.564.599

Enseguida, el señor Director de Educación Municipal, da a conocer cada una de las iniciativas con sus objetivos principales, a saber:

1.- “Capacitación del Personal de la DEM y Establecimientos, para un mejor desempeño laboral”.

Objetivos de la Iniciativa:

- Capacitación al Personal del Departamento de Educación Municipal, en áreas de especialización, Técnicas, tales como: Manejo Recursos Humano, Contabilidad, Atención de Público; y, Uso de Tecnologías de la información aplicadas a cada área de l Departamento de Educación.
- Capacitar a Asistentes de la Educación en áreas específicas tales como: Atención de Público, Mediación y Manejo de conflictos entre escolares y uso de tecnologías de la información aplicadas a cada labor desempeñada.

Monto: \$ 12.000.000.-

2.- “Cancelación Indemnizaciones al Personal que se encuentre en edad de retiro”

Objetivos de la Iniciativa:

- Aprovisionar los recursos económicos destinados a la cancelación de indemnizaciones al personal que se encuentre en edad de retiro, tanto Asistentes de la Educación como Personal Docente

Monto: \$ 10.000.000.-

3.- “Mejorando Dependencias de los Establecimientos Educativos de la comuna y del Departamento de Educación Municipal, Mulchén”

Objetivos de la Iniciativa:

- Construcción de dependencias en los Establecimientos Educativos: Biblioteca Escuela Mulchén, Comedor Profesores Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva; mejoras dependencias del Departamento de Educación Municipal, Mulchén.

Monto: \$ 45.000.000.-

La Concejal, señora Ivonne Poblete, consulta si en la **Iniciativa N° 3, “Mejorando Dependencias de los Establecimientos Educativos de la comuna y de la Dirección de Educación Municipal Mulchén”** se podría incluir en el Gimnasio de la Escuela Mulchén, duchas, camarines.

El señor Director de Educación Municipal, señala que como son recursos muy acotados también habría que aprovechar los recursos que se disponen a través de los recursos solicitados al Ministerio de Educación para reparación de los establecimientos educativos y los proyectos que se puedan trabajar con la Dirección de Secplan.- A lo mejor, añade, a través de la Circular 33 o Fril o buscar otra alternativa de financiamiento sería lo ideal.

La señora Concejal, dice preocuparle el tema de los baños y camarines porque los alumnos tienen que cambiarse de ropa ya sea en la sala de clase o en un lugar inhóspito.

El señor Alcalde, encomienda al señor Director de Educación Municipal, acompañado de un profesional técnico, ya sea de Secplan o Dirección de Obras Municipales, visitar los establecimientos educativos para que se elabore un levantamiento de las quejas que son menores, para después ser evaluados y buscar los recursos para así ir dando respuesta a algunas de las necesidades de los establecimientos educativos.

Señala lo que se desea es que en la Dirección de Secplan exista un profesional exclusivo para que elabore proyectos tanto del Departamento de Educación Municipal como del Departamento de Salud Municipal.

La Concejal, señora Luz González, señala que en la Escuela Villa La Granja tendría el mismo problema que la Escuela Mulchén, e incluso el Centro General de Padres y Apoderados ha elaborado un proyecto, quien estaría solicitando una audiencia con el señor Alcalde, para dar a conocer el proyecto con el fin que fuera postulado a fondos externos.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala haber conversado con el nuevo Director de la Escuela Blanco Encalada, quien le manifestaba que en las condiciones en que se encuentra el colegio no se autorizaría su funcionamiento por la Autoridad Sanitaria.

Dice que es un tema no de ahora, ya que con el señor Alcalde anterior habría conversado él ya que tenía reclamos de apoderados, por lo que estima que como Ente Colegiado se podría realizar visitas a los establecimientos educacionales como de las dependencias municipales.

Es más, precisa que los Apoderados de la Escuela Blanco Encalada le hicieron saber que en dicho establecimiento educacional éste está con ratones, lo cual de su punto de vista reviste un peligro para todos.- A raíz del tema estima que todos tendrán que hacer el trabajo que le corresponde, ya sea los señores Concejales de fiscalizar y los señores Directores de conocer las falencias de su colegio.

El señor Alcalde, sugiere que lo ideal sería sostener una reunión con todos los directores de establecimientos educacionales para elaborar un plan de trabajo y adicionalmente, como lo expresara el Concejel, señor Brevis, los señores Directores tienen que verse involucrados en este tipo de situaciones, aún cuando cree que son cosas que vienen desde hace mucho tiempo.

Estima que las cosas menores, como por ejemplo, instalar puertas, arreglar las duchas, eso se puede hacer ya; además el Departamento de Educación debe tener una fiscalización permanente, pero, esta primera visita sería con el fin de su diagnóstico.

La Concejel, señora Mónica Colin, dice saber que el señor Director de Educación Municipal, ha cumplido un año en su cargo, pero, le gustaría para no “vernos” estancado en esto, que en este Concejo Municipal se pudiera dar mayor énfasis a lo que se llama Padem.

Señala que en el Padem están todas estas acciones que cada Director ha observado necesario realizar en su establecimiento educacional, y asegura que si se toman los Padem del año 2005 hasta la fecha, hay acciones que se repiten cada año, porque se insertan en dicho instrumento para que se ejecuten y se lleven a cabo y lo que ha notado es que el Padem, es una herramienta más de cumplir con la ley, pero, no cumple ninguna acción práctica y tampoco el Ente Colegiado se ha dado el tiempo de realizar una evaluación trimestral de este Padem, para ver si en los establecimiento se ha cumplido en algo de lo prioritario que estaba solicitando la dirección.

Dice que si no se toma en cuenta esa herramienta de planificación que se tiene que elaborar todos los años, que a su parecer es una pérdida de tiempo para quien está dirigiendo, ya que no se evalúa ni tampoco se considera.

Ahí, acota, están todas las acciones que cada Director solicitó para el año 2013, por lo cual solicita al señor Director de Educación Municipal, crear un equipo que haga una evaluación de esas acciones y en la conversación que se tenga con los directores que de esas acciones priorice cuáles serían las más relevantes y que solicitan los alumnos, apoderados, que se solucionen para así no tener a fin de año, que es un año electoral, donde las personas empiezan a demandar estas cosas o que se tengan a los alumnos en la calle.

La Concejel, señora Ivonne Poblete, señala que cuando se habló de ratones, se acordó que en la Escuela Mulchén hay murciélagos, dice, no saber si se habrá realizado alguna fumigación ya que también había una existencia de ratones.

El señor Alcalde, señala que habría que informar a la Autoridad Sanitaria, ya que sería un poco complicado con los murciélagos, porque por ley están protegidos.

La Concejel, señora Ivonne Poblete, señala que la idea es que antes que entren los alumnos al colegio exista una política comunal de desratizar o fumigar los establecimientos educacionales

Es más, precisa haber conversado con el señor Director de la Escuela Blanco Encalada, quien está muy preocupado, porque el colegio no reúne las condiciones de funcionamiento y tal como lo manifestara el Concejal, señor Brevis, lo ideal es que se fuese a fiscalizar de parte de alguna Autoridad Sanitaria, porque de lo contrario se tendría problema en esa materia.

Señala haber informado al señor Director de dicho establecimiento que dicho colegio años atrás estuvo para que el Ente Colegiado lo priorizara, pero, no fue así para tener un colegio nuevo, pero, que ahora por el tema de la matrícula sería muy difícil obtener financiamiento para un nuevo colegio.

Agrega que el señor Director del establecimiento desea el apoyo de los señores Concejales, para de esta manera tener un espacio acogedor para los alumnos y profesores y a los apoderados de dicho establecimiento educacional.

El señor Director de Educación Municipal, señala que el año pasado a los señores Directores de los establecimientos educacionales se les solicitó que priorizaran algunas acciones y están consideradas y a la vez, existe un diagnóstico y ahí están plasmadas algunas acciones puntuales.

Señala que desde el mes de noviembre del año 2012 a febrero del 2013, se llevaron a cabo todas las regularizaciones sanitarias de los establecimientos educacionales, como también habrá que dejar disponible recursos para construir en la Escuela Ignacio Verdugo Cavada, a la vez, que habrá que cambiar canaletas en la Escuela Blanco Encalada.

El Concejal, señor Pedro Amigo, sugiere que se vuelva al tema original – Fagem 2013 -, aunque es interesante el tema que se aborda, pero, es un tema bastante complejo y largo e invita a que estas situaciones sean abordadas en las reuniones de Comisión de Educación, que como Presidente de la misma, informa que mensualmente se llevará a cabo una reunión para abordar este tipo de materia y que se considerará para la próxima reunión la invitación a los señores Directores de los establecimientos educacionales

Continuando con el tema original, el señor Director de Educación Municipal, señala que la iniciativa cuatro es la que a continuación se detalla:

4.- “Transporte Escolar”

Objetivos de la Iniciativa:

- Propiciar servicio de transporte escolar para el traslado diario de alumnos y alumnas del Sistema Regular de Educación, servicio urbano y rural

Monto: \$ 45.000.000.-

5.- “Mejoramiento de Laboratorios Computacionales de los Establecimientos Educacionales de la comuna; Reposición de Mobiliario y Equipos Tecnológicos Dependencias del Departamento de Educación Municipal, Mulchén”

Objetivos de la Iniciativa:

- Renovar y/o mejorar equipos computacionales, existentes en los establecimientos educacionales de la comuna y del Departamento de Educación Municipal, Mulchén.
- Adquisición de mobiliario para establecimientos educacionales, oficinas del Departamento de Educación Municipal y/o Corporación

Monto: \$ 23.564.599.-

La Concejal, señora Ivonne Poblete, se refiere a los computadores que están ya obsoletos en la Escuela Mulchén, por lo que sugiere la posibilidad de que sean cambiados.

El señor Director de Educación Municipal, precisa que se acaba de adquirir computadores para dicho establecimiento educacional en un monto superior a los veinte y tantos millones de pesos.

Solicitado un pronunciamiento respecto de la materia puesta en discusión, la Concejal, señora Luz González, dice que su voto es a favor de las iniciativas para el Fagem 2013.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice que su voto es positivo a la proposición precedente.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que desea hacer algunas consultas, como por ejemplo, el número de funcionarios que serían capacitados.

El señor Director de Educación Municipal, señala que la prioridad sería el personal de la SEP y más menos 15 funcionarios del Departamento; a la vez, al personal que atiende público, entre otros. Señala que hasta el mes de octubre se podría cambiar alguna iniciativa y con dicho monto aumentar los recursos en otra iniciativa que se encuentre deficitaria.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta en qué establecimientos educacionales se llevará a cabo la Iniciativa **5.- “Mejoramiento de Laboratorios Computacionales de los Establecimientos Educacionales de la comuna; Reposición de Mobiliario y Equipos Tecnológicos Dependencias del Departamento de Educación Municipal, Mulchén”**, el señor Director de Educación Municipal, señala que para el colegio que necesite esta implementación.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice echar de menos la iniciativa del Pre-Universitario para los alumnos que egresarán este año de la enseñanza media y que tendrán que dar la PSU., que entiende por un tema restrictivo no se podrá entregar esta herramienta a los jóvenes.

Dice que es una buena demanda de los jóvenes, ya que se ha tenido buenos resultados en la PSU, como también, el curso que se estaba entregando de mecánica automotriz en el Liceo Crisol, ya que también se estaba dando a través de estos recursos.- Sugiere que ojala se pueda analizar otra vía de recursos para continuar con ambas iniciativas.

El señor Alcalde, dice que lo toma por sorpresa y, como dichas iniciativas han dado muy buenos resultados indica que habrá que buscar alguna otra alternativa. Además, dice haber compartido un desayuno con los alumnos que obtuvieron mejores resultados en la PSU, quienes le expresaron que el buen resultado fue producto de haber hecho el pre-universitario entregado por la Municipalidad.

El señor Director de Educación Municipal, señala que del Ministerio de Educación vienen estas cinco iniciativas, ya que la iniciativa denominada hacia la comunidad fue sacada porque algunos municipios hicieron mal uso de ella.

El señor Alcalde, sugiere que habría que solicitar una audiencia con el señor Ministro de Educación para abordar esta materia para que sea instituida nuevamente.

La Concejal, señora Mónica Colín, dice tener conocimiento que otros municipios estarían utilizando los recursos Pro-Retención en esta iniciativa, ya que junto al

señor Director de Educación Municipal, se observó que hasta desde el año 2010 no se entregaban dichos recursos a los alumnos.

Es más, dice ser partidaria que se tomen a los alumnos desde primero medio para la prueba PSU, por ello sugiere que de dicho Programa se saquen los recursos para impartir el Pre-Universitario para los alumnos de cuartos años medios de los tres liceos.

El señor Alcalde, sugiere que se envíe nota al señor Ministro de Educación, expresando que no se está de acuerdo con que se hayan retirado las dos iniciativas, como a la vez, se busque una solución por otro lado.

Después de aclaradas sus dudas, el Concejal, señor Pedro Amigo, aprueba la proposición precedente.

La Concejal, señora Mónica Colin, dice aprobar las iniciativas del Fagem 2013.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice aprobar el Fagem 2013, pero, le gustaría que no todos los recursos queden concentrados en el Departamento de Educación Municipal, ya que éste es uno sólo contra todos los establecimientos educacionales.

En concreto, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las siguientes iniciativas, incluido presupuesto, del Programa Fagem 2013, del Departamento de Educación Municipal:

<i>N°</i>	<i>Nombre Iniciativa</i>	<i>Monto en Pesos</i>
01	<i>“Capacitación del Personal de la DEM y Establecimientos, para un mejor desempeño laboral”</i>	<i>12.000.000</i>
02	<i>“Cancelación de Indemnizaciones al personal que se encuentre en edad de retiro”</i>	<i>10.000.000</i>
03	<i>“Mejorando Dependencias de los Establecimientos Educacionales de la comuna y de la Dirección de Educación Municipal Mulchén”</i>	<i>45.000.000</i>
04	<i>“Transporte Escolar”</i>	<i>45.000.000</i>
05	<i>“Mejoramiento de Laboratorios Computacionales de los Establecimientos Educacionales de la comuna; Reposición de Mobiliario y Equipos Tecnológicos - Dependencias DEM Mulchén”</i>	<i>23.564.599</i>
	<i>Total</i>	<i>135.564.599</i>

Agotado el tema que concitó la presencia de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, éstos hacen abandono siendo las 13:30 horas.

Aprobación Solicitudes de Subvención

- Unión Comunal de Clubes Deportivos – ANFA -

El señor Secretario Municipal, dice, que la institución solicita una Subvención por la suma de M\$ 3.668, para financiar el pago de honorarios por arbitrajes,

locomoción, alimentación, medicinas, adquisición de trofeos, medallas, camisetas, pantalones, medias y balones, de sus equipos afiliados

Señala que el señor Alcalde propone que se le entregue la suma de M\$ 2.800

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113.- Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal del año 2013, a la institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:

<i>Nombre Institución</i>	<i>Monto M\$</i>
<p>- Unión Comunal de Clubes Deportivos – Asociación de Fútbol - Pers. Jurídica N° 54, año 1992, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 72.202.800-7 Dirección: calle Freire N° 5 Representante Legal: Francisco Fuentealba Meriño</p> <p>Destino: Para financiar el pago de honorarios por arbitrajes, locomoción, alimentación, medicinas, adquisición de trofeos, medallas, camisetas, pantalones, medias y balones</p>	2.800

Aprobación Modificación Presupuestaria - Presupuesto Municipal

El señor Secretario Municipal, dice traer una modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, fundada básicamente en un Traspaso de Fondos.

Precisa que en Gastos se requiere incrementar el Subtítulo – **Iniciativas de Inversión** -, Item – **Proyectos** -, en la suma de M\$ 33.000, para dar financiamiento a la incorporación del proyecto denominado “Contratación mano de obra e insumos para diversas actividades municipales”.

También, acota que en Gastos se requiere disminuir el Subtítulo – **Saldo Final de Caja** -, en la suma de M\$ 33.000, para dar financiamiento a la presente modificación presupuestaria.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 114.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, año 2013, fundada en un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>GASTOS</i>	<i>AUMENTO MS</i>
31			<u><i>Iniciativas de Inversión</i></u>	<u><i>33.000</i></u>
	02		<u><i>Proyectos</i></u>	<u><i>33.000</i></u>
			<i>Total Aumento</i>	<i>33.000</i>

<i>SUB</i>	<i>ITEM</i>	<i>ASIG</i>	<i>GASTOS</i>	<i>DISMINUCIÓN M\$</i>
35			<u>Saldo Final de Caja</u>	<u>33.000</u>
			<i>Total Disminución</i>	33.000

Solicitud Traslado de Patente de Alcoholes --- Señora Rosa Ulloa Fernández

El señor Secretario Municipal, dice que la señora Rosa Ulloa Fernández, solicita autorización para el traslado de la patente de Expendio de Cerveza, desde calle Villa Alegre N° 1178 a calle Salvo N° 841, de esta ciudad.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que a la solicitud de traslado de la patente de Expendio de Cerveza le estaría faltando el Certificado de la Dirección de Obras Municipales; también, de la Autoridad Sanitaria.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que el Certificado del Servicio de Impuestos Internos tiene fecha del año 2012 y la solicitud tiene fecha del año 2013, además, tampoco cumple con el contrato de arrendamiento, como tampoco tiene el Certificado de la Junta de Vecinos, aunque no constituya una cosa resolutive.

Ante tal situación los señores Concejales coinciden en que dicha solicitud quede pendiente de resolución hasta que la contribuyente acompañe la documentación respectiva.

- Aprobación Eliminación Patentes de Alcoholes – Oficio No. 010, de fecha 4 de Febrero de 2013- Dirección de Administración y Finanzas

El señor Secretario Municipal, señala que por el documento precedente, el señor Director de Administración y Finanzas, subrogante, informa que habiendo concluido el plazo legal establecido, vigente para la renovación de las patentes municipales, envía Certificado del señor Tesorero Municipal subrogante, que informa el número de patentes de alcoholes con carácter de limitadas, de acuerdo a la Ley N° 19.925, que no efectuaron el proceso de cancelación.

En relación a la materia, precisa que es del caso señalar que de estar excedidos en el número de patentes se debe proceder a su eliminación, en caso contrario se procede al remate de la misma.

Sin embargo, añade, la ley contempla una excepción en la materia, al permitir que un establecimiento pueda seguir funcionando aún cuando el pago de la patente no se hubiere realizado oportunamente, si ello, no fuere imputable al deudor y lo probare documentadamente, circunstancias que corresponde apreciar al señor Alcalde.

De acuerdo al informe emanado del señor Tesorero Municipal, la siguiente patente de alcoholes no fue renovada dentro del plazo legal, de conformidad a la Ley N° 19.925, teniendo el carácter de limitada:

Nombre	Domicilio	Rol N°	Clasificación
Aracely del Carmen Ibañez Arias	Salvo N° 841	4-40023	Depósito de Bebidas Alcohólicas

El señor Secretario Municipal, señala que desea ser claro que con posterioridad al 31 de enero, el día 14 de febrero, se recepcionó nota de la contribuyente, planteando la posibilidad que se le autorizara cancelar fuera de plazo, ya que por motivos de

salud se tuvo que ausentar de la comuna, por lo que no pudo cancelar su patente de alcoholes en la fecha que corresponde.

Al respecto, señala que el artículo 5°. Inciso 3°, de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, establece: *... "los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al señor Alcalde.*

Ahora bien, agrega, la persona que suscribe la nota argumenta haber estado un tiempo fuera de la ciudad por razones de salud, pero, lamentablemente no puede probar, toda vez que así se lo hizo saber por teléfono, por lo tanto, la decisión de autorizar fuera de plazo es una decisión que el señor Alcalde tiene que evaluar.

Dice que vale dejar constancia que se trata de una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas que funciona en calle Salvo N° 841, cuyo número se encuentra excedido en relación a las legalmente autorizadas.

Por último, de no autorizar su cancelación y teniendo en consideración lo establecido en el artículo 65, letra n), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la eliminación de dicha patente.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 115.- *Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, Figueroa, dar su aprobación, de acuerdo al artículo 7°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, caducar del rol de patentes de alcoholes de la Municipalidad de Mulchén, la patente que tiene el carácter de limitada, por su no renovación del plazo legal, 31 de Enero de 2013, la que a continuación se indica:*

<i>Nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Rol N°</i>	<i>Clasificación</i>
<i>Aracely del Carmen Ibañez Arias</i>	<i>Salvo N° 841</i>	<i>4-40023</i>	<i>Depósito de Bebidas Alcohólicas</i>

Solicitud de Subvención Municipal - Conjunto Folklórico y Ballet Trigales de Mulchén

El señor Alcalde, informa que en el día de ayer ingresó al municipio la solicitud del Conjunto Folklórico y Ballet Trigales, que solicita una subvención municipal para financiar el traslado de la pareja que representará a la provincia de Bío-Bío en el Campeonato Regional de Cueca Adulto.-

Cedida la palabra al señor Secretario Municipal, éste dice que la institución precedente solicita una Subvención por la suma de M\$ 180, para financiar el pago de movilización de la pareja de cueca, categoría Adulta, representativa de la comuna y provincia, en el Regional de la especie, a realizarse en la provincia de Arauco, comuna de Lebu.

Al respecto, señala que el señor Alcalde propone que se le entregue la suma que está solicitando, es decir el monto de M\$ 180.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 116.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal del año 2013, a la institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:

<i>Nombre Institución</i>	<i>Monto M\$</i>
<p>- Conjunto Folklórico y Ballet Trigales de Mulchén Pers. Jurídica N° 209, año 2003, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.702.650-6 Dirección: Higuera El Álamo, Salto Rehuén Representante Legal: Laura Burgos Troncoso</p> <p>Destino: Para financiar el pago de movilización de la pareja de cueca, categoría Adulta, representativa de la comuna y provincia, en el Regional de la especie, a realizarse en la provincia de Arauco, comuna de Lebu.</p>	<p>180</p>

Cuenta

- El señor Alcalde, da cuenta que se reunió con la Directiva del Club Deportivo Renacer J.J. Pérez, y que entre las materias abordadas solicitan un terreno para habilitar una cancha, por lo que está en conversaciones con la Empresa Constructora García y la Dirección de Obras Municipales, para conseguir un retazo en comodato para ello.

- En otro orden de cosas, el señor Alcalde, da cuenta que se reunió junto al equipo de gestión con el Comité de Desarrollo Local Santa Elena, donde se abordaron los temas de siempre, la electrificación rural para algunos vecinos, los caminos y el problema del agua potable.

- En materia distinta, da cuenta que se constituyó la Junta de Vigilancia rural Santa Adriana en conjunto con el Cuerpo de Carabineros de Mulchén, para lo cual están solicitando la Personería Jurídica.

Señala que la idea de la Junta de Vigilancia es que en el día de mañana puedan postular proyectos de seguridad ciudadana.

- En otro ámbito, el señor Alcalde, da cuenta que participó junto a los Concejales señores Guillermo Brevis, Pedro Amigo y señora Luz González, en los funerales de la madre del Ex – Concejal, señor Eduardo Bello Rebolledo

- En otro tópico, da cuenta que participó junto a los señores Concejales en la ceremonia de inauguración del año escolar, que se llevara a cabo en el Liceo Crisol.

- Abordando otra temática, el señor Alcalde, da cuenta que junto al equipo de gestión se reunió con los vecinos que integran la Junta de Vecinos de Alhuelemu, quienes le informaron que uno de los principales problemas que tienen es el tema de la Pasarela, por lo que se está solicitando una audiencia en el Ministerio para colocar el tema en la mesa; además, añade que le hicieron consultas sobre algunos temas que la Concejal, señora Ivonne Poblete, habría postulado a financiamiento externo, pero, al parecer no se habría cumplido con el proyecto.- Indica que lo manifiesta para que la señora Concejal compruebe si se cumplió o no.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que el proyecto consistía en talleres e implementación, pero, tendría sus aprensiones porque elaboran proyectos para hacer el gancho a quien hace de monitor para ganar dinero.

- En otro campo, el señor Alcalde da cuenta que se reunió con el Club Adulto Mayor Arco Iris, ya que concurrieron a presentarse más que nada y obviamente a entregar las felicitaciones a él y al equipo de gestión.

- En otro orden de cosas, da cuenta que no pudo participar en la mesa de Turismo, pero, si concurrió la Concejal, señora Ivonne Poblete y el funcionario Municipal, señor Alejandro Araya Fuentes.

- En otro tópico, el señor Alcalde, da cuenta que se reunió con los vecinos del sector de Pile, quienes abordaron el problema de los caminos, especialmente un baden en el puente Los Granaderos

A propósito, señala que en el Puente Los Granaderos no hay ninguna luminaria buena, por lo que habrá que invertir en buscar una fórmula para que los vándalos no las destruyan.

- En otro terreno, el señor Alcalde, da cuenta que junto al personal del Departamento de Educación Municipal y de la Oficina de Cultura, participó en una jornada de Arte-Cultura, organizado por la Compañía de Teatro La Olla.

- En materia diferente, da cuenta que participó junto al señor Adán Cariman, en la ceremonia de cierre del proyecto de energía renovable, donde también estuvo presente el Concejal, señor Pedro Amigo y el señor Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, sugiere que se invite a participar en una sesión del Concejo Municipal, al señor Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, porque no entiende que el proyecto de energía renovable sea instalado en la casa del señor Adán Cariman, ya que son recursos del Estado.

El señor Alcalde, señala que no habría problema en invitar al señor Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, pero, habría que dejar en claro que al municipio no le compete en dónde son instalados los paneles solares.

La Concejal, señora Mónica Colin, dice haber participado en la ceremonia de inauguración del proyecto y la idea era que se instalaran los paneles solares a varias familias y que se instalaría un panel en la vivienda del señor Cariman como muestra.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice tener entendido que la empresa que instalará estos paneles solares regaló seis unidades.

Señala haber conversado con la señora Ministra, quien le hizo saber que para postular a esta energía renovable podrían ser Juntas de Vecinos, es decir, instituciones.

La Concejal, señora Mónica Colin, señala que el año pasado le sugería al señor Director de Educación, ya que los establecimientos educacionales gastan tanta luz, que por qué no se empezaba a instalar estos focos led, ya que de acuerdo con lo que le indicara la empresa se ahorra hasta el cuarenta por ciento y que con ese ahorro perfectamente se podría adquirir el foco led.

A propósito consulta si en la Población Villa Esperanza existe un proyecto de este tipo, es decir de energía renovable.

La señora Directora de Secplan, señala que habría una iniciativa para la Población Villa Esperanza, justamente con presupuesto municipal, por la suma de M\$ 2.100, que aprobara el Ente Colegiado.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que habría otro proyecto postulado a Serviu, donde se conformaron pequeños Comités, con 25 personas, para instalar paneles solares.

- En otro orden de cosas, el señor Alcalde, da cuenta que participó en una reunión en la Junta de Vecinos N° 6, donde estaba invitada la Concejal, señora Luz González.

- Pasando a otra temática, el señor Alcalde, da cuenta que participó en la Primera Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde fue elegida la directiva que regirá los destinos de la Asociación, por el período de cuatro años.

- En otro ámbito, el señor Alcalde, da cuenta que junto con la señora Directora de Secplan y el señor Administrador Municipal, se entrevistaron con personeros de Frontel, para hacerles ver el problema que había en el sector de calle Salvo, ya que abren las cajas del sistema de alumbrado público y bajan el interruptor, por lo que se estaría considerando sectorizar el sector.

- Continuando con el tema Cuenta, el señor Alcalde, señala que como se está discutiendo el proyecto del teatro de Concepción en el Gobierno Regional, que unos dicen que serían alrededor de quince mil millones de pesos que aprobaría el Consejo Regional y que en el día de ayer se aprobó, por lo tanto, solicitaron algunas iniciativas de proyectos de cultura y dentro de eso se mencionó la reposición de la Casa de la Cultura, Museo, tipo Centro Cultural, un Anfiteatro, y una Biblioteca, por un monto global de novecientos ochenta millones de pesos

En lo personal, dice haber priorizado el proyecto del Museo.

La señora Directora de Secplan, señala que el proyecto sería una Biblioteca y Centro Cultural.- En lo personal, dice gustarle mucho el sistema que existe en Frutillar, es un mega proyecto y estima que esta comuna se merece un proyecto bueno e inclusive estaba observando el lugar donde se podría instalar y poder hacer funcionar donde se pueda dar charlas musicales, o el tema de cultura en todos los ámbitos.

- Pasando a materia distinta, el señor Alcalde, da cuenta que se está trabajando en su fase preliminar en el Estudio de Diseño que se llevará a cabo para el Acceso Norte.

- En el mismo tema, la profesional Encargada de Secplan, señala que se está analizando además del Acceso Norte, también el Acceso Sur, incluido el Puente que conecta con esta última ruta, por lo que ambos se estarían postulando a fondos FNDR, ya que el costo de los diseños son alrededor de los ciento cincuenta millones de pesos

Por último, el señor Alcalde, da cuenta que se encuentra en el municipio un Inspector de Contraloría Regional del Bío-Bío, desde el día de ayer hasta el día viernes, específicamente fiscalizando la construcción que llevara a cabo la Empresa Constructora Manque, en la Escuela Sacerdote Alejandro Manera.

Consultado en qué trámite se encuentra el tema del sumario, el señor Alcalde, dice haber conversado el tema con el señor Asesor Jurídico, quien solicitará a cada uno de los encargados para elaborar un informe al respecto.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión a las 14:10 horas.



EMILIO QUEZADA SALAMANCA
Secretario Municipal

EQS/smj.-



JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA
Alcalde